

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17299 MADRID

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil N° 7 de MADRID.

ANUNCIA

1.- Que en el procedimiento concursal número 9 /2012 referente al deudor Fibertel,s.l. con nº de c.i.f.B-87489056, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

2.- Dentro del plazo de Diez Días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en Tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador y podrán presentar impugnaciones en forma de demanda incidental presentada en el Decanato de Primera Instancia de Madrid, y al que se acompañarán dos juegos de copias simples de la misma, y que deberán de presentarse en el Decanato de los Juzgados de Primera Instancia de esta capital sito en Capitán Haya 66.

Madrid, 7 de mayo de 2012.- La Secretaria.

ID: A120030797-1